



Alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación

Universidad/es: Universidad de Sevilla

Convocatoria: 2020/2021

Id.Ministerio: 2501076

Denominación título: Grado en Fisioterapia

Centro/s: Escuela Universitaria de Osuna

Recomendación Nº 1

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se deben mejorar las conexiones entre la página web del grado y la del centro			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	1
Respuesta:	Ambos		
Responsable académico:			
Vicedecano de calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 1

Acción Número:	1-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
Se han publicado los enlaces con información del título en la US y del centro propio en la web del Centro Universitario de Osuna			
Justificación:			
Según reunión de coordinación con el Centro Propio se acuerda realizar vínculos del centro adscrito a la web del Centro Propio y de la información del título publicada en la web de la Universidad de Sevilla.			
Desde el la web del Centro Universitario de Osuna existen vínculos a la web del centro propio como se puede comprobar en el siguiente enlace			
http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/2013-06-18-11-14-55			
Responsable:			
srsobrino@euosuna.org			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	
Fecha cierre:	19-04-2021	Fecha fin prevista:	
URL evidencia:			
http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/2013-06-18-11-14-55			
Indicadores:			
Aclaración aportada donde se justifica cómo se atiende la modificación.			
Valor del indicador:			
SI/NO			
Observaciones:			
Enlace			URL:
http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/2013-06-18-11-14-55			
Nota Importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.			

Recomendación Nº 2

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se debe modificar y completar la información recogida en la web, para adaptarla a las directrices publicadas en la web de la DEVA			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	1
Respuesta:	Institucional		
Responsable académico:			

Vicedecano de calidad
Responsable técnico:
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)

Acciones de la recomendación Nº 2

Acción Número:	2-1				
Descripción de la Acción de mejora:	La información expuesta en la web del Centro Universitario de Osuna, sobre el título y sobre el SGC sigue las directrices de la DEVA, según la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado.				
Justificación:	Esta modificación está atendida y resuelta.				
Responsable:	Coordinador de calidad				
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:		Fecha fin prevista:	
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:	http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia				
Indicadores:	URL para su comprobación. Guía con Anexo III DEVA aportado por el centro propio.				
Valor del indicador:	SI/NO				
Observaciones:	Nota Importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.				

Recomendación Nº 3

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación		
Descripción de la recomendación:	Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés				
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2		
Respuesta:	Institucional				
Responsable académico:	Vicedecano de calidad				
Responsable técnico:	Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)				

Acciones de la recomendación Nº 3

Acción Número:	3-1				
Descripción de la Acción de mejora:	Atenderemos las indicaciones que al respecto nos indique el centro Propio.				
Justificación:	Como centro adscrito, implementamos y desarrollamos el SGC de la Universidad de Sevilla, lo que implica que pasamos el conjunto de encuestas que conforman dicho SGC. Entendemos que esas encuestas alcanzan a todos los grupos de interés: alumnos/as, alumnos de intercambio con otros centros nacionales o internacionales, PDI, PAS, Egresados, alumnos/as en practicas y a las empresas o centros donde realizan las practicas.				

No obstante, cualquier cambio en la composición de las encuestas u otro procedimiento que se considere oportuno desde la Universidad de Sevilla, será implementada en el Centro Universitario de Osuna como corresponde a un centro adscrito.

Responsable:			
Directora del Centro y Coordinador de Calidad del Centro			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	Fecha fin prevista:
Fecha cierre:	19-04-2021		
URL evidencia:			
http://at.us.es/oficina-gestion-de-calidad			
Indicadores:			
Cambios que se puedan en las encuestas del SGCT de la Universidad de Sevilla dirigidas a los grupos de interés			
Valor del indicador:			
SI/NO			
Observaciones:			
En la página web de la Oficina de Gestión de la Calidad, y cuyo enlace esta disponible en URL Evidencia, pueden encontrar toda la información sobre el SGC de los Títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, donde se establecen las encuestas y los grupos de interés a quienes deben de dirigirse.			

Recomendación Nº 4

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda revisar el procedimiento diseñado para garantizar la actualización de la información pública y la coordinación entre las webs que ofrecen dicha información			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:			
Responsable académico:			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 4

Acción Número:	4-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
Se han publicado los enlaces con información del título en la US y del centro propio en la web del Centro Universitario de Osuna. Además de supervisión continua de la web.			
Justificación:			
Según reunión de coordinación con el Centro Propio y el centro adscrito se acuerda realizar vínculos del centro adscrito al Centro Propio y de la información del título publicada en la web de la Universidad de Sevilla. Desde el la web del Centro Universitario de Osuna existen vínculos a la web del centro propio como se puede comprobar en el siguiente enlace http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/2013-06-18-11-14-55. Por otro lado, el Centro Adscrito de Osuna actualiza su página web de manera continuada a través del departamento de informática del propio centro.			
Responsable:			
srsobrino@euosuna.org			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	Fecha fin prevista:
Fecha cierre:	19-04-2021		
URL evidencia:			

http://www.eosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/2013-06-18-11-14-55
Indicadores:
Datos del título en la web y su actualización.
Valor del indicador:
SI/NO
Observaciones:
Web del título: http://www.eosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia
Nota Importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.

Recomendación Nº 5

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda analizar el papel desempeñado por el SGC en las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sanitaria en todos los centros			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:			
Responsable académico:			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 5

Acción Número:	5-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
Análisis por parte de la Comisión de Calidad del Título del Centro Universitario de Osuna el resultado de las encuestas diseñadas por la Oficina de Gestión de la calidad sobre la opinión del PDI, Pas y alumnos sobre el título tras la pandemia, pasadas en octubre de 2020.			
Justificación:			
El papel desempeñado por el SGC del título en el Centro Universitario de Osuna, pasa por las directrices recibidas en primer lugar por las autoridades sanitarias, en segundo lugar por el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla y por el Centro Propio, además de las pautas marcadas por la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla. Para ello se realizaron una serie de encuestas en el mes de octubre a todos los grupos de interés implicados en el título.			
Responsable:			
Comisión de Calidad del Título			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	
Fecha cierre:	19-04-2021	Fecha fin prevista:	
URL evidencia:			
Indicadores:			
Documento de la descripción de las actuaciones desplegadas.			
Valor del indicador:			
SI/NO			
Observaciones:			

Evidencias de la recomendación Nº 5

1	Informe actuaciones Covid. entro Universitario de Osuna
https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MTM5MjAyMTA0MTYxMjUyLnBkZg==	

Recomendación Nº 6

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se debe mejorar la coordinación del funcionamiento de los SGC de los centros implicados en la docencia del grado			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 6

Acción Número:	6-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
Publicar las actas de las reuniones de las comisiones de calidad de los diferentes centros.			
Justificación:			
Desde el Centro Universitario de Osuna participaremos en todas las reuniones de coordinación intercentros con el Centro Propio como venimos haciendo hasta el momento.			
Responsable:			
directora@euosuna.org			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	
Fecha cierre:	19-04-2021	Fecha fin prevista:	
URL evidencia:			
http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/memorias			
Indicadores:			
Informes resultantes del trabajo realizado.			
Valor del indicador:			
SI/NO			
Observaciones:			
Desde el centro adscrito de Osuna aportamos enlace al SGC donde aparecen los informes y planes de mejora conjuntos.			
Nota Importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.			

Recomendación Nº 7

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se deben actualizar los planes de mejora y mejorar la respuesta dada a las recomendaciones recibidas			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Institucional		
Responsable académico:			

Vicedecano de calidad
Responsable técnico:
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)

Acciones de la recomendación Nº 7

Acción Número:	7-1
Descripción de la Acción de mejora:	Siempre se han dado respuestas a las recomendaciones y modificaciones recibidas.
Justificación:	<p>Los anteriores informes recibidos por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento se han atendido las modificaciones y recomendaciones recibidas. Estos documentos que se pueden consultar en el siguiente enlace http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/memorias Donde se incluye hasta un informe complementario con el grado de cumplimiento de las recomendaciones y modificaciones recibidas.</p> <p>Algunos de los documentos antes señalados son:</p> <p>a) Documento 6.6. Respuesta Informe de Seguimiento: Documento de marzo de 2019 donde se recogen las respuestas al informe de seguimiento recibido en diciembre de 2016.</p> <p>b) Documento 6.10. Grado de Cumplimiento de los planes de mejora. Curso 17/18, convocatoria 18/19. El Plan de Mejora de ese curso se plantea desde la Oficina de Calidad de la US como un plan que de respuesta a las distintas recomendaciones realizadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento.</p> <p>Este plan fue revisado por dicha agencia y sus conclusiones las remitió a los distintos centros en noviembre de 2019.</p> <p>Aquellas recomendaciones que no quedaron suficientemente atendidas según la Agencia, se plantea su cumplimiento a través del Plan de Mejora del curso 18/19, convocatoria 19/20 y presentado en la plataforma Logros en julio de 2020 y que se recoge en el siguiente documento:</p> <p>c) 6.9. Seguimiento Mejora 2018/2019, convocatoria 2019/2020, análisis de los indicadores del curso 18/19, y Plan de mejora correspondiente.</p>
Responsable:	coordinador de calidad del centro
Finalizada:	S
Fecha inicio prevista:	
Fecha fin prevista:	
Fecha cierre:	19-04-2021
URL evidencia:	http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/memorias
Indicadores:	Informes resultantes
Valor del indicador:	SI/NO
Observaciones:	Entendemos que con el Plan de Mejora que se cumplimentara para atender a las recomendaciones y modificaciones recibidas en el informe provisional para la renovación de la acreditación, y los informes anteriormente citados, queda por atendida la modificación.

Recomendación Nº 8

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:	Se deben generar y publicar actas actualizadas de las reuniones de las CGC		

Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Ambos		
Responsable académico:			
Vicedecano de calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 8

Acción Número:	8-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
Publicación de las actas de las reuniones de la Comisión de garantía de Calidad del Título			
Justificación:			
Atender a la modificación recibida en el informe provisional para la renovación de la acreditación del título curso 2020/2021			
Responsable:			
Coordinador de Calidad del Centro y Directora del Centro			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	
Fecha cierre:	19-04-2021		
URL evidencia:			
http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/memorias			
Indicadores:			
Actas de la comisión de garantía de calidad del título			
Valor del indicador:			
SI/NO			
Observaciones:			
En el enlace proporcionado en URL evidencia, se puede acceder a la información que genera el sistema de garantía de calidad del título, entre ella, la referente a las actas de la comisión de garantía de calidad del título.			
Nota Importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.			

Evidencias de la recomendación Nº 8

1	1. Comisión TFG abril 2020
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=NjMyMjAyMTA0MTYxMTQ2LnBkZg==

Recomendación Nº 9

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda mejorar el proceso de asignación de los TFG, de acuerdo con lo indicado anteriormente			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	3
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 9

Acción Número:	9-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Continuar con el procedimiento establecido en la actualidad ya que cumple con la normativa común reguladora de los TFGs.					
Justificación:					
<p>El procedimiento de elección de profesores y la asignación de los alumnos a cada profesor es la siguiente:</p> <p>a) La coordinadora de TFG pide los profesores del grado líneas de investigación y posibles trabajos dentro de esas líneas para ser ofrecidas a los alumnos.</p> <p>b) Los alumnos/as solicitan, con grado de prelación entre las distintas opciones que se le presentan.</p> <p>c) Si un alumno/a ha elegido una línea o profesor/a y es el único que ha solicitado esa línea, se le adjudica.</p> <p>d) Si varios alumnos/as piden a un profesor/a entonces se le asigna al alumno/a que tenga mejor expediente.</p> <p>Entendemos que los alumnos que no consiguen al profesor/a que desean, no este satisfechos con el sistema, pero entendemos que es el sistema más justo y equitativo, dado que es imposible atender al 100% los deseos de los alumnos, dado que el número de TFG que puede dirigir un profesor/a es limitado.</p> <p>Para el curso 2017/2018 la valoración del procedimiento fue de 3,64, para el 18/19 de 3,4 y para el 19/20 de un 3,51.</p> <p>Entendemos que con estos resultados no es necesario cambiar el procedimiento.</p>					
Responsable:					
Coordinadora de TFG					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:		Fecha fin prevista:	
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					
http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/trabajo-fin-de-grado					
Indicadores:					
Procedimiento de asignación y satisfacción con el procedimiento.					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
<p>Se adjunta como evidencia la normativa interna de TFG del centro y la Guía de TFG de Fisioterapia que se puede visualizar en el siguiente enlace:</p> <p>http://www.euosuna.org/images/archivos/secretaria/tfg/202021/542/GU%C3%8DA_TFG_FISIOTERAPIA_2020-2021.pdf.</p>					

Evidencias de la recomendación Nº 9

1	Normativa Interna
https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=Mjg5MjAyMTAzMzAxNDA0LnBkZg==	

Recomendación Nº 10

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación		Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:				
Se recomienda mejorar el proceso de adjudicación de las prácticas clínicas y hacer pública la lista de centros disponibles con suficiente antelación				
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	3	
Respuesta:	Responsable Título			
Responsable académico:				
Coordinadora de prácticas				
Responsable técnico:				
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)				

Acciones de la recomendación Nº 10

Acción Número:	10-1		
Descripción de la Acción de mejora:	Continuar con el proceso de adjudicación de las practicas clínicas.		
Justificación:	<p>En el Centro Universitario de Osuna el proceso de adjudicación de las prácticas clínicas es el siguiente:</p> <p>1) Calculamos las fechas de las distintas rotaciones, después se les oferta a los alumnos el listado de Centros atendiendo al lugar, denominación y especialidad del mismo.</p> <p>2) Los alumnos según sus preferencias solicitan rotación y Centro.</p> <p>3) Le adjudicamos el Centro siguiendo el orden al alumno con la mayor nota según los expedientes académicos.</p> <p>Todo se publica en la plataforma Educa (Aula virtual del Centro Universitario de Osuna)</p>		
Responsable:	coordinadora de prácticas		
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	Fecha fin prevista:
Fecha cierre:	19-04-2021		
URL evidencia:			
Indicadores:	Proceso de adjudicación.		
Valor del indicador:	S/NO		
Observaciones:	Dado que el acceso a la plataforma Educa esta habilitado su acceso solo a los alumnos y pdi relacionado con las mismas, se aportan como evidencias capturas de pantalla donde se puede ver dónde y como se publica dicha información.		

Evidencias de la recomendación Nº 10

1	Información prácticas clínicas
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=NTI5MjAyMTA0MTYxNDM1LnBkZg==

Recomendación Nº 11

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:	Se recomienda mejorar la oferta de movilidad		
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	3
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:	Vicedecano de calidad		
Responsable técnico:	Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)		

Acciones de la recomendación Nº 11

Acción Número:	11-1		
Descripción de la Acción de mejora:	Continuar con el Plan de Movilidad para los alumnos, teniendo en cuenta que el Centro Adscrito de Osuna tiene		

una amplia oferta de movilidad que no se llega a cubrir.

Justificación:

Consideramos que la competencia para la realización de convenios de movilidad nacionales e internacionales depende exclusivamente de cada Centro Adscrito, conforme a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su Artículo 11. Centros de educación superior adscritos a universidades, punto 3: "Los centros adscritos a una universidad se regirán por lo dispuesto en esta Ley, por las normas dictadas por el Estado y las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias, por el convenio de adscripción y por sus propias normas de organización y funcionamiento". En este sentido y atendiendo al Estatuto de la Universidad de Sevilla en su Capítulo V Centros adscritos, Artículo 46. Adscripción de centros a la Universidad de Sevilla "Los centros adscritos deberán adaptar su funcionamiento a los principios que se establecen en el presente Estatuto".

El Centro Universitario de Osuna ofrece a sus alumnos la posibilidad de acogerse a los programas Erasmus y SICUE.

Contamos con destinos propios y con ayudas propias, complementarias a las que pueda ofrecer la Universidad de Sevilla.

La principal fortaleza es el trato directo con el estudiante de movilidad nacional e internacional tanto entrante como saliente.

Se tiene informado al alumnado de la Escuela Universitaria sobre las convocatorias desde el primer momento, manteniendo cuatro sesiones informativas para todos los interesados. Dos para Erasmus en horario de mañana y tarde y otras dos para movilidad SICUE.

- En estas sesiones se les informa del procedimiento de solicitud, ayudas económicas, plazos, etc.
- Un gran aliciente para ellos es la ayuda económica propia de la Escuela.
- En esta sesión se les anota los datos de contacto y el Responsable de RRII crea un grupo Whatsapp para tenerles al día de cualquier novedad.

En los siguientes enlaces se puede consultar toda la información que se le ofrece a los alumnos en ambos programas de movilidad.

Programa Erasmus: <http://www.euosuna.org/index.php/2013-06-04-16-21-01/informacion-erasmus>.

Programa SICUE: <http://www.euosuna.org/index.php/2-principal/587-becas-sicue>.

Por lo que respecta a las ayudas el V Plan Propio de Investigación, Transferencia, y movilidad de la escuela Universitaria de Osuna, aprobado en mayo de 2020, recoge en su apartado IV Apoyo a la movilidad nacional e internacional de alumnos y docentes, las ayudas a los alumnos. Em el siguiente enlace se puede consultar el plan: http://www.euosuna.org/images/archivos/secretaria/TABLON_ANUNCIOS/201920/V_Plan_propio_de_investigaci%C3%B3n_transferencia_y_movilidad_Bases_V.2._-_MOD.pdf.

Ademas el centro Cuenta con un coordinador de relaciones internacionales cuya misión es mantener y aumentar el listado de centros (tanto nacionales como internacionales) a los que nuestros puedan acceder a través de los programas SICUE y ERASMUS, Su dirección de correo electrónico: relacionesinternacionales@euosuna.org

Responsable:

Coordinador de relaciones internacionales

Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:		Fecha fin prevista:	
Fecha cierre:	19-04-2021				

URL evidencia:

http://www.euosuna.org/images/archivos/idi/202122/DESTINOS_ERASMUS_Y_NO_ERASMUS_21-22.pdf

Indicadores:

Oferta de movilidad

Valor del indicador:

SI/NO
Observaciones:
Oferta movilidad Erasmus:
http://www.euosuna.org/images/archivos/idi/202122/DESTINOS_ERASMUS_Y_NO_ERASMUS_21-22.pdf
Oferta movilidad Sicue: http://www.euosuna.org/images/archivos/sicue/202122/DESTINOS_SICUE_2021-22_pdf.pdf
Nota Importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.

Recomendación Nº 12

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda uniformizar los procesos de gestión administrativa entre los dos centros			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	3
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Jefatura de Estudios			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 12

Acción Número:	12-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
Desde el Centro Universitario de Osuna la armonización y uniformización en los procesos administrativos es constante.			
Justificación:			
1º) Tal como recoge el convenio regulador de la Universidad de Sevilla y de adscripción de los centros adscritos, los procesos en cuanto a movilidad, reconocimiento de créditos y prácticas, en el centro adscrito de Osuna, son los mismos que para cualquier alumno de la US.			
2º) En cuanto a los recursos a disposición de los alumnos del centro adscrito, éstos disponen de los propios del centro adscrito. En relación a los virtuales disponen de secretaría virtual y acceso a todos los recursos electrónicos de la Universidad de Sevilla.			
Responsable:			
Jefatura de Estudios			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	Fecha fin prevista:
Fecha cierre:	19-04-2021		
URL evidencia:			
Indicadores:			
Valor del indicador:			
Observaciones:			
Convocatoria movilidad:			
https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias/movilidad-internacional-21-22			
Normativa de prácticas de la US: https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/Normativa_PractExternas_2017.pdf			
Reconocimiento de créditos de la US: https://servicio.us.es/academica/reconocimiento-de-creditos			

Recomendación Nº 13

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda incrementar el porcentaje de doctores en el profesorado			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	4
Respuesta:			
Responsable académico:			
cchavarria@euosuna.org			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 13

Acción Número:	13-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Mantener el procedimiento de contratación de profesorado en el centro, donde prima la contratación de doctores.					
Justificación:					
<p>Desde el curso 15/16, hasta el último del que se tienen datos, 19/20, la evolución el porcentaje de profesores doctores ha ido en incremento, pasando de un 52,94% y llegando al 64%.</p> <p>Entendemos que es un ratio bastante alto, que seguirá aumentando en los próximos cursos ya que varios miembros del PDI están en la ultima fase del proceso para doctorarse.</p> <p>Además entendemos que una parte de los buenos resultados obtenidos en este indicador se debe al procedimiento de contratación que describimos a continuación:</p> <p>La contratación del profesorado en el Centro se rige por un procedimiento de concurso de méritos en los que, se prioriza la contratación de profesores doctores en dos momentos:</p> <p>a) Si al concurso de méritos concurren doctores y no doctores, solo se evaluarán los méritos de los doctores.</p> <p>b) Si no concurren doctores, se asignará la asignatura de forma provisional al no doctor, para al curso siguiente volver a sacar la asignatura a concurso, hasta que sea ganada por un doctor.</p> <p>Entendemos que este procedimiento garantiza a corto y medio plazo la contratación de doctores y es publicado en todas las convocatorias de plazas que se realiza</p>					
Responsable:					
cchavarria@euosuna.org					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:		Fecha fin prevista:	
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					
http://www.euosuna.org/images/archivos/calidad/Proceso_de_Contrataci%C3%B3n_Profesores_y_sustituci%C3%B3n_de_bajas.pdf					
Indicadores:					
Porcentaje de doctores.					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Nota Importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.					

Evidencias de la recomendación Nº 13

1	13.1. Evolución del POD
https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MzM0MjAyMTA0MTYxODMxLnBkZg==	

Recomendación Nº 14

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda mejorar la información sobre el profesorado en el C.U. de Osuna.			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	4
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Directora del Centro Universitario de Osuna			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 14

Acción Número:	14-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
Creación de una nueva página web con información específica del perfil del profesorado del Grado en Fisioterapia.			
Justificación:			
Para el próximo curso académico verá la luz una nueva página web del Centro Universitario de Osuna, donde se podrá encontrar un apartado PDI con el curriculum vitae con vinculación al Título de Grado en Fisioterapia. Para clarificar y visibilizar aún más el perfil del profesorado contratado.			
Responsable:			
srsobrino@euosuna.org			
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	16-04-2021
		Fecha fin prevista:	22-06-2021
Fecha cierre:			
URL evidencia:			
Indicadores:			
URL con el perfil del profesorado			
Valor del indicador:			
SI/NO			
Observaciones:			
Sin observaciones			

Recomendación Nº 15

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda emprender acciones, en los dos Centros que imparten este Título, para frenar la alta tasa de abandono, bastante superior a la fijada en la memoria de verificación del Título			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	6
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 15

Acción Número:	15-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Modificar la tasa de abandono de la memoria de verificación. Desde el centro adscrito de Osuna, se matizará la ratio de tasa de abandono en los próximos informes.					
Justificación:					
<p>Nos adaptaremos a las modificaciones que desde el Centro Propio se realicen en la memoria de verificación del título. No obstante en la presentación de próximos informes el Centro Universitario de Osuna matizará la tasa de abandono. Ya que en estos momentos se considera tasa de abandono:</p> <p>1º) Estudiante que tras finalizar el primer curso se traslada a otro título.</p> <p>2º) Estudiante que tras finalizar el primer curso se traslada a otro centro propio o adscrito de la Universidad de Sevilla pero sigue cursando el mismo título (no abandona el título).</p> <p>3º) Estudiante que continúa el título en otra Universidad dentro de la misma o fuera de la Comunidad Autónoma.</p> <p>4º) Estudiante que habiendo superado todos los créditos del plan de estudios está a falta de acreditar la competencia lingüística.</p> <p>5º) Estudiante que cursa sus estudios en más de cuatro cursos académicos y no termina con su promoción.</p> <p>Si tenemos en cuenta todas estas matizaciones la tasa de abandono del título quedaría bastante reducida.</p>					
Responsable:					
Coordinador de calidad					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	09-04-2021	Fecha fin prevista:	14-04-2022
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
Indicadores:					
Tasa de Abandono					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Sin observaciones					

Recomendación Nº 16

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación		
Descripción de la recomendación:					
Se debe incorporar la satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título					
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	7		
Respuesta:	Responsable Título				
Responsable académico:					
Vicedecano de calidad					
Responsable técnico:					
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)					

Acciones de la recomendación Nº 16

Acción Número:	16-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Atenderemos las indicaciones que al respecto nos indique el centro Propio.					
Justificación:					
Como centro adscrito, implementamos y desarrollamos el SGC de la Universidad de Sevilla, lo que implica que					

pasamos el conjunto de encuestas que conforman dicho SGC.

Entendemos que esas encuestas alcanzan a todos los grupos de interés: alumnos/as, alumnos de intercambio con otros centros nacionales o internacionales, PDI, PAS, Egresados, alumnos/as en practicas y a las empresas o centros donde realizan las practicas.

No obstante, cualquier cambio en la composición de las encuestas u otro procedimiento que se considere oportuno desde la Universidad de Sevilla, será implementada en el Centro Universitario de Osuna como corresponde a un centro adscrito.

Responsable:

Directora del Centro y Coordinador de Calidad del Centro

Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:		Fecha fin prevista:	
-------------	----------	------------------------	--	---------------------	--

Fecha cierre:	19-04-2021
---------------	-------------------

URL evidencia:

<http://at.us.es/oficina-gestion-de-calidad>

Indicadores:

Evolutivo de indicadores

Valor del indicador:

SI/NO

Observaciones:

En la página web de la Oficina de Gestión de la Calidad, y cuyo enlace esta disponible en URL Evidencia, pueden encontrar toda la información sobre el SGC de los Títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, donde se establecen las encuestas y los grupos de interés a quienes deben de dirigirse.

Recomendación Nº 17

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se deben analizar los indicadores de resultados de forma desagregada por centro, y poner en marcha las oportunas acciones de mejora			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	7
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 17

Acción Número:	17-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
El análisis de los indicadores de resultados en el Centro Universitario de Osuna se realiza de forma desagregada con respecto al Centro Propio.					
Justificación:					
El análisis de los indicadores de resultados en el Centro Universitario de Osuna se realiza de forma desagregada con respecto al Centro Propio. De las debilidades detectadas se crean acciones de mejoras para paliarlas que pasan a formar parte de un plan de mejora conjunto y coordinado con el centro propio.					
Responsable:					
Coordinador de calidad					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:		Fecha fin prevista:	
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					

http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/memorias
Indicadores:
Análisis diferenciado de los indicadores de cada centro.
Valor del indicador:
SI/NO
Observaciones:
En la URL, se puede encontrar todas las evidencias necesarias para responder a esta cuestión. Nota Importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.

En atención a estas consideraciones, el Equipo Decanal/de Dirección

SOLICITA,

que se tenga por presentado este escrito con las evidencias que se acompañan, por hechas las manifestaciones que en él se contienen y, en su virtud, se tenga por contestado el trámite de alegaciones al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación y emita Informe Final Favorable.

Sevilla, 04 de Agosto de 2021

EL EQUIPO DECANAL/DE DIRECCIÓN